Expediente No. 1996-9299

SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. 10 de febrero de 2021

En la fecha al Despacho de la señora Juez, con la anterior demanda ejecutiva laboral instaurada por FRANCISCO SUAREZ RAMOS contra UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO, informándole que ha sido recibida del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, después de surtida la apelación del auto proferido el 14 de enero de 2016. Sírvase Proveer.

WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Barranquilla, 10 de febrero de 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario se observa que el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla Sala Primera de Decisión Laboral, profirió providencia de fecha 14 de agosto de 2020, la cual revocó el auto apelado de fecha 14 de enero de 2016, para en su lugar decretar la nulidad de todo lo actuado a partir del auto de fecha 8 de julio de 2014.

En consecuencia, avóquese conocimiento del presente proceso y prosígase con el trámite de rigor pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ÁNGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ
JUEZ SEXTA LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 11 de febrero de 2021, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO POR ESTADO No. 5

IA